



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:	COTO-AZT-002-2022
OBRA:	"REHABILITACIÓN CALLE ANTONIO AMADOR DESDE LA CALLE LAURA VICUÑA HASTA LA CALLE JESÚS DEL GRAN PODER COMUNA DE LUMBISÍ PARROQUIA CUMBAYÁ, ADOQUINADO CALLE JOSÉ PEDRO SOLANO 3RA ETAPA DESDE EL FIN DE LA 2DA ETAPA HASTA LA ABSCISA 0+400 BARRIO SAN JOSÉ DE OYAMBARILLO PARROQUIA YARUQUÍ, ADOQUINADO CALLE SAN RAFAEL 2DA ETAPA DESDE EL FIN DEL ADOQUINADO ABSCISA 300 HASTA ABSCISA 600 BARRIO SAN RAFAEL PARROQUIA YARUQUÍ Y ADOQUINADO PASAJE NIÑO JESÚS DESDE SAN PEDRO HASTA LA COTA 130 BARRIO EL VERGEL PARROQUIA TABABELA".

En Quito, el	19/9/2022	se conforma la comisión encargada de efectuar la recepción provisional de las obras, la cual queda integrada por los siguientes miembros
CONTRATISTA:		Ing. Jorge Vicente Ibarra García
FISCALIZADOR:		Ing. Milton Rolando Angamarca Tene
JEFE DE FISCALIZACIÓN:		Arq. Nicolas Alejandro Gallegos Andrade
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa
DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:		Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda

Para efectuar la **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Firma contrato:	9 de junio de 2022
Monto:	\$ 159,214.01
Plazo:	42 días
Con oficio con número de documento:	GADDMQ-AZT-UA-2022-3230-E el contratista presentó la solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.
Con documento	GADDMQ-AZT-DGT-2022-1742-O se indica los miembros de comisión, fecha y hora para proceder a la recepción.
Con fecha	15/9/2022 se realizó dicha recepción, en la que no se efectuaron observaciones.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **PROVISIONAL**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del

TERCERA.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

De ser el caso el contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el contrato,

Se procede a la devolución de garantía de buen uso del anticipo.

de acuerdo al siguiente detalle:



CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA

Montos cancelados y por cancelar

MONTO CONTRACTUAL \$ **159,214.01**

ANTICIPO \$ **79,607.01**

Planilla	Monto	Ret. anticipo	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo
Planilla 1	71,157.64	35,578.82	0.00	44,028.19
Planilla 2 Liquid.	86,089.62	44,028.19		0.00
TOTAL	157,247.26	79,607.01	0.00	0.00

REAJUSTE DE PRECIOS:

Planilla	Monto	Reajuste def.	Reten. 1 %	Valor total
Planilla 1	0.00	0.00	0.00	0.00
Planilla 2 Liquid.	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00
Total reajustes:		0.00		0.00

ANTICIPO RECIBIDO		79,607.01
ANTICIPO DEVENGADO planilla 1		35,578.82
ANTICIPO A DEVENGAR planilla 2		44,028.19
PLANILLA 1		71,157.64
PLANILLA 2 LIQUIDACIÓN		86,089.62
ANTICIPO A DEVENGAR		44,028.19
REAJUSTE DE PRECIOS:		0.00
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS		0.00
MONTO TOTAL EJECUTADO		157,247.26
MULTAS (retraso entrega planilla)		0.00
TOTAL A CANCELAR (planilla 2 - anticipo a devengar)		42,061.43

SIN IVA

QUINTA.- LIQUIDACION PLAZOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	9 de junio de 2022
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	14 de julio de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	42 días
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	24 de agosto de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	0 días
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	24 de agosto de 2022



SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

La recepción definitiva se efectuará para probar la obra en condiciones de servicio de manera que la entidad verifique su adecuada operación o funcionamiento y, a la vez, dar oportunidad al constructor de corregir cualquier cuestión constructiva inherente a lo ejecutado, en los seis meses comprendidos entre la recepción provisional y definitiva.

Se deja constancia que las partes tienen conformidad de las cantidades de incrementos y decrementos. Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto del contrato y en consecuencia se dan por recibidas provisionalmente.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en la ciudad de Quito, en fecha 19 de septiembre de 2022

Ing. Jorge Vicente Ibarra García
CONTRATISTA

Ing. Emilio Jose Maldonado Changoluisa
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Erika Paola Villavicencio Rueda
TÉCNICO NO INTERVINIENTE